



LAS CONDES,

12 AGO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1^a 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre	: ROSA DALILA ARAYA ESTAY
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Administrativa
Grado	: 13º
Función	: Secretaria
Dirección	: SECRETARIA MUNICIPAL
Por el día	: 14 de Agosto de 2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interésado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**